

Resolución N° 2991/17Nro de Expediente:
2017-5112-98-000054**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
10/7/2017

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1004-PU/15, al ciudadano Dr. Juan Cabrera, con destino al Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales y a la ciudadana Dra. Daniela Stanisich, con destino Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional, para cumplir tareas de la Carrera 5216 - Doctor en Derecho.-

Montevideo, 10 de Julio de 2017.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1º.) que solicita convocar a 2 (dos) ciudadanos de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 3588/16 de fecha 8 de agosto de 2016, como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1004-PU/15 para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5216 - Doctor/a en Derecho, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, Nivel de Carrera V;

2º.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar a los ciudadanos/as Dr. Juan Cabrera y Dra. Daniela Stanisich relacionados al Concurso Abierto N° 1004 - PU/15 Doctor/a en Derecho dispuesto por Resolución N° 3368/15 de fecha 20 de julio de 2015, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único;

3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1004-PU/15 dispuesto por Resolución N° 3368/15 de fecha 20 de julio de 2015, al ciudadano Dr. Juan Cabrera, CI N° 3.748.511, con destino al Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales y a la ciudadana Dra. Daniela Stanisich, CI N° 4.943.276, con destino Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional, para cumplir tareas de la Carrera 5216 - Doctor en Derecho, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Único, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales, en régimen de 5 (cinco) días de labor, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que podrá incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 14, más los incrementos y beneficios que le correspondan a los funcionarios de la Intendencia de Montevideo, a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria;

2º.- Los/as citados ciudadanos/as deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación (Art. R.160.1.3 Volumen III del Digesto).-

3º.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4º.-Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General, de Gestión Humana y Recursos Materiales y de Desarrollo Económico e Integración Regional, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en

la Carpeta de Concurso.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-